67777 - Ella tuvo que someterse a una operación durante el Ramadán y sangró por varios días

Pregunta

Durante el Ramadán tuve que someterme a una operación de mis órganos reproductivos que no se relacionaba con una pérdida ni con dar a luz; y luego, sangré por varios días después de la operación. El doctor me dijo que podía ayunar, así que lo hice. ¿Cuál es la norma con respecto a mi ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

La sangre que sale de una mujer puede ser menstruación o ninfás (sangrado posparto), en cuyo caso su sangrado no es válido de acuerdo al consenso de los expertos, en base al reporte narrado por al-Bujári (1951) de lo narrado por Abu Sa'eed (que Allah esté complacido con él) que dijo: El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Acaso no es que cuando una de ustedes está menstruando, ¿no deben orar ni ayunar?

También puede ser que no se trate ni de menstruación ni de nifás, o sea, que la sangre hubiera sido provocada por una hemorragia en el útero o debido a una cirugía, etc. Esto no quiere decir que la mujer no pueda orar ni ayunar, ya que la mujer es táhirah (pura) y puede hacer todo lo que las mujeres puras pueden hacer, salvo que debe realizar el wudu' antes de que llegue el momento de cada oración.

Ver también la pregunta N.° 39494.

Entonces, cuando la mujer que padecía de istihádah (sangrado vaginal no menstrual) le preguntó

al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) “Oh, Mensajero de Allah, no me he purificado ¿debo dejar de rezar?” El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo: “Se trata solo de una vena y no de menstruación. Cuando esté atravesando el período normal de su menstruación, deje de rezar, y cuando termine, limpie la sangre y continúe rezando". Narrado por al-Bujári, 306; Muslim, 333.

Al Shaij Ibn ‘Uzaymin (que Allah se apiade de él) le preguntaron acerca de una mujer que tuvo una operación. Luego de la operación y de cuatro o cinco días después de su período, notó un sangrado oscuro que no era sangre proveniente de la menstruación. Fue inmediatamente antes de que su período comenzara y que durara por siete días. ¿Los días que sangró antes de su período cuentan como parte del mismo?

Él respondió:

Ella debe ver a un médico por esta cuestión, ya que parece que la sangre que esta mujer advirtió fue resultado de una operación. La sangre proveniente de una cirugía no entra en las mismas normas que el sangrado menstrual, ya que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo acerca de la mujer que padecía de istihádah, “Se trata de sangre de una vena”. Esto indica que si la sangre proviene de una vena - que incluye el sangrado causado por una cirugía - no se considera como sangrado menstrual, así que no hace harám las cosas que son hechas harám por la menstruación. Por lo tanto, debe seguir orando y ayunando, si esto sucede durante el día en Ramadán. Fin de la cita.

Maymu’ Fatáwa Ibn ‘Uzaymin, 11/277

A los sabios del Comité Permanente para la Emisión de Fatwas se les preguntó: ¿Cuál es la norma acerca de la persona que tenga una hemorragia mientras se encuentre ayunando?

Ellos respondieron: Si la persona tiene una hemorragia de forma involuntaria mientras se encuentre ayunando, su ayuno es válido. Fin de la cita.

Fatáwa al-Laynah al-Dá’imah, 10/268.

Basándonos en esto, su ayuno es válido, en sha Allah.

Le pedimos a Allah que sane a todos los musulmanes que estén enfermos.

Y Allah sabe mejor.